INFORME CONSOLIDADO DE EJECUCIÓN MENSUAL

CONTRATO No.: CD-DP-7588-2025
CONTRATISTA: Juan Pablo Cardona Ruiz
PROGRAMA: Penal General
CATEGORÍA: Jóvenes del Buen Futuro
REGIONAL: Valle del Cauca
CIRCUITO JUDICIAL: Cartago
PERIODO EJECUTADO: marzo de 2026

I. OBJETO CONTRACTUAL EJECUTADO

En desarrollo del **Contrato de Prestación de Servicios No. CD-DP-7588-2025**, durante el período objeto del presente informe, se dio cumplimiento integral al objeto contractual, consistente en la **prestación de servicios profesionales como abogado en el área de Derecho Penal General**, en el marco del Programa **Jóvenes del Buen Futuro** de la Defensoría del Pueblo, orientado a garantizar el acceso efectivo a la administración de justicia y la protección de los derechos fundamentales de los usuarios del Servicio Nacional de Defensoría Pública.

En ejecución de dicho objeto, se desarrollaron actividades encaminadas tanto al **acompañamiento jurídico en diligencias propias del Sistema Penal Acusatorio**, como a la **asunción progresiva de la representación técnica en casos asignados**, particularmente en asuntos relacionados con el delito de violencia intrafamiliar, lo cual implicó el análisis integral de las circunstancias fácticas y jurídicas, la identificación de estrategias de defensa y la preparación de actuaciones procesales conforme a los principios rectores del proceso penal.

Así mismo, se garantizó la participación activa en audiencias de control de garantías y otras diligencias judiciales, brindando apoyo técnico-jurídico y verificando el respeto de las garantías constitucionales y legales de los usuarios, en especial el debido proceso, el derecho de defensa y la presunción de inocencia.

De manera complementaria, se adelantaron actividades orientadas al **fortalecimiento continuo de competencias profesionales en derecho penal y procesal penal**, mediante la participación en espacios académicos institucionales y en programas de formación especializada, lo cual redunda en una prestación del servicio más cualificada, eficiente y acorde con los estándares exigidos por la Defensoría del Pueblo.

Las actividades desarrolladas se ejecutaron con **disponibilidad permanente**, atendiendo los turnos asignados y las necesidades del servicio, contribuyendo al adecuado funcionamiento del Programa Penal General en el circuito judicial de Cartago y dando cumplimiento cabal a las obligaciones contractuales, dentro del marco de la autonomía propia de los contratos de prestación de servicios y sin que se configure relación laboral.

II. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante el período objeto del presente informe, y en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios **No. CD-DP-7588-2025**, se desarrollaron de manera continua, oportuna y conforme a los lineamientos institucionales, las siguientes actividades en el marco del Programa **Penal General - Jóvenes del Buen Futuro:**

2.1. Participación en audiencias del Sistema Penal Acusatorio

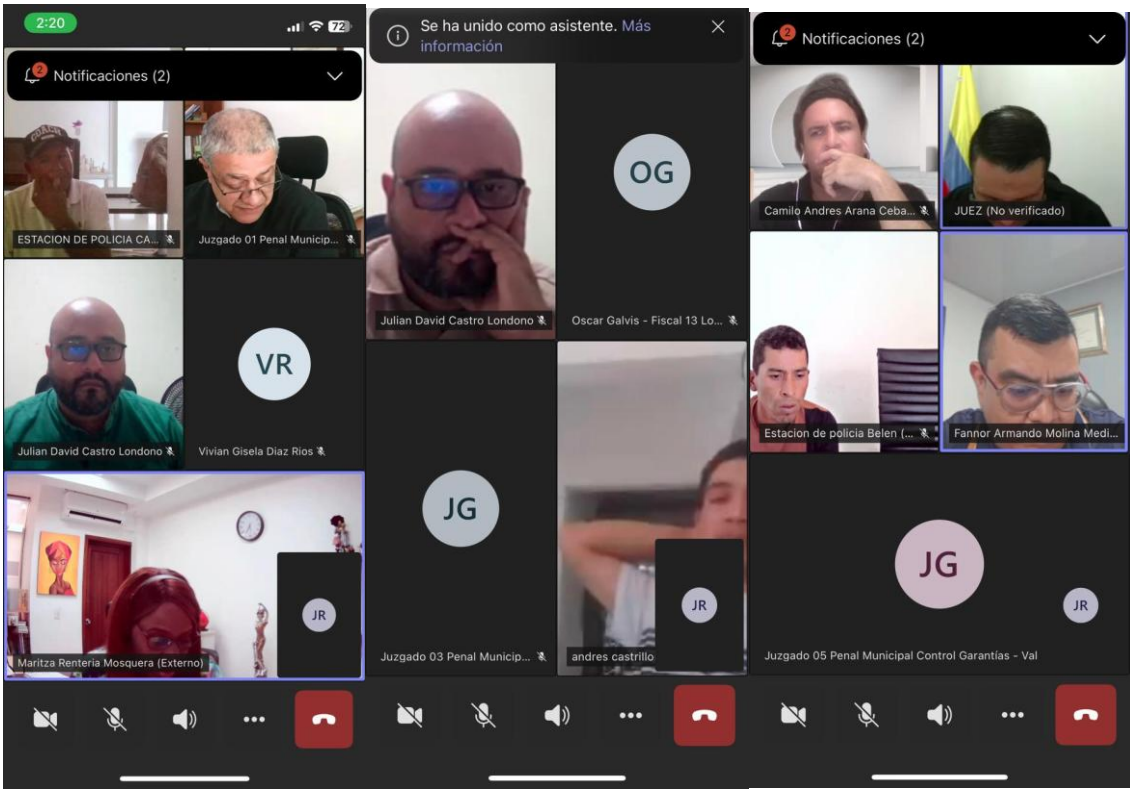
Se participó activamente en diligencias judiciales propias del Sistema Penal Acusatorio, actuando como apoyo técnico-jurídico y fortaleciendo la intervención en audiencias, entre las cuales se destacan:

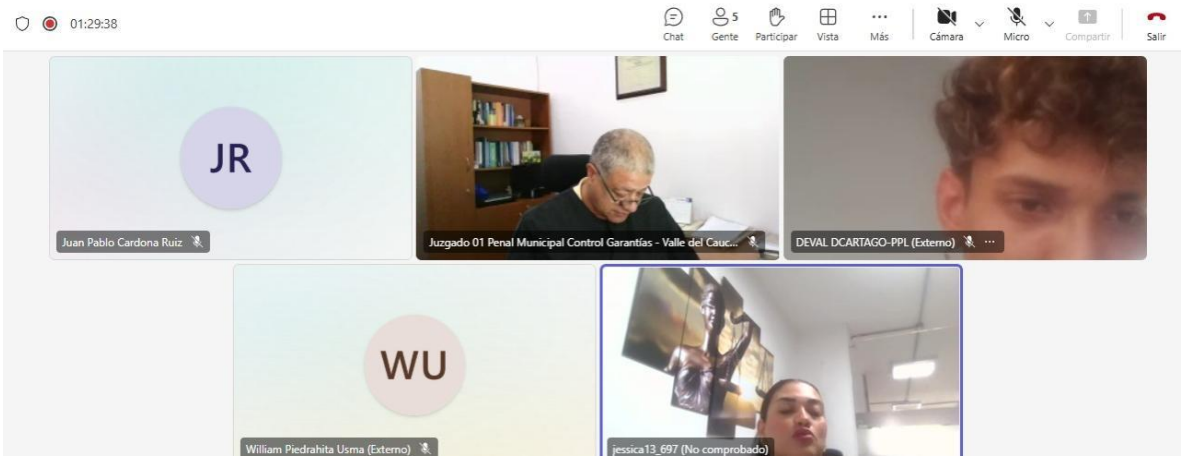
- Participación en audiencia de control de garantías, realizando acompañamiento en la verificación de los presupuestos legales de las actuaciones adelantadas por la Fiscalía y el respeto de los derechos fundamentales del indiciado.

- Participación en audiencia de control de garantías, apoyando en el análisis jurídico de los elementos materiales probatorios y en la evaluación de la legalidad de las actuaciones procesales.

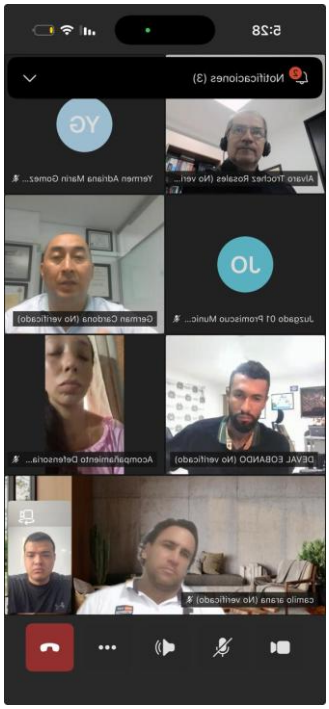
- Participación en audiencia relacionada con el delito de acceso carnal abusivo, en la cual se efectuó análisis técnico del caso, evaluación de la estrategia de defensa y verificación del cumplimiento de las garantías procesales.

En dichas diligencias se contribuyó al desarrollo adecuado de la defensa técnica, mediante el análisis jurídico de los casos y la observancia de los principios rectores del proceso penal.









2.2 Asunción progresiva de casos y ejercicio de la defensa técnica

Durante el período reportado, se avanzó hacia una fase de mayor responsabilidad dentro del programa, mediante la asignación directa de tres (3) casos relacionados con el delito de violencia intrafamiliar, lo cual implicó el inicio del ejercicio autónomo de la defensa técnica, desarrollando las siguientes actividades:

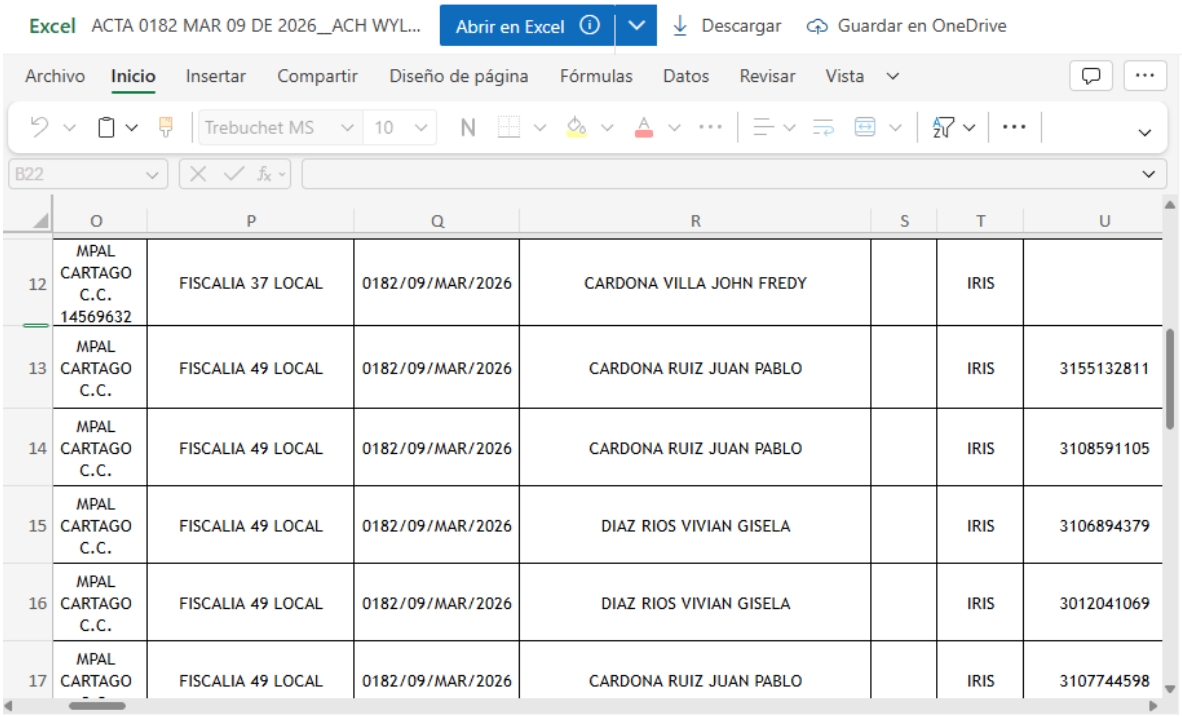
- Estudio detallado de los expedientes y revisión de antecedentes procesales.

- Análisis de la tipicidad de las conductas investigadas y de los elementos estructurales del delito.

- Identificación de posibles líneas de defensa, teniendo en cuenta los elementos probatorios disponibles.

- Preparación de intervenciones en audiencias y definición de estrategias jurídicas acordes con el caso concreto.

Estas actuaciones se realizaron garantizando el respeto por los derechos fundamentales de los usuarios y bajo los principios de legalidad, debido proceso y defensa técnica.



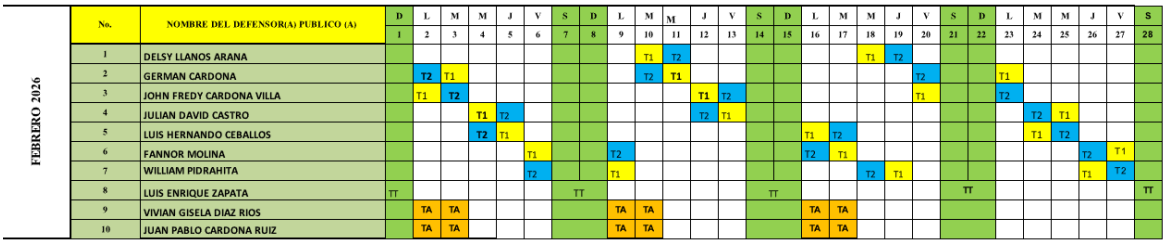
Excel ACTA 0182 MAR 09 DE 2026_ACH WYL... Abrir en Excel Descargar Guardar en OneDrive

Archivo Inicio Insertar Compartir Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista

	O	P	Q	R	S	T	U
12	MPAL CARTAGO C.C. 14569632	FISCALIA 37 LOCAL	0182/09/MAR/2026	CARDONA VILLA JOHN FREDY		IRIS	
13	MPAL CARTAGO C.C.	FISCALIA 49 LOCAL	0182/09/MAR/2026	CARDONA RUIZ JUAN PABLO		IRIS	3155132811
14	MPAL CARTAGO C.C.	FISCALIA 49 LOCAL	0182/09/MAR/2026	CARDONA RUIZ JUAN PABLO		IRIS	3108591105
15	MPAL CARTAGO C.C.	FISCALIA 49 LOCAL	0182/09/MAR/2026	DIAZ RIOS VIVIAN GISELA		IRIS	3106894379
16	MPAL CARTAGO C.C.	FISCALIA 49 LOCAL	0182/09/MAR/2026	DIAZ RIOS VIVIAN GISELA		IRIS	3012041069
17	MPAL CARTAGO	FISCALIA 49 LOCAL	0182/09/MAR/2026	CARDONA RUIZ JUAN PABLO		IRIS	3107744598

2.3. Cumplimiento de turnos y disponibilidad del servicio

Se garantizó el cumplimiento integral de los turnos asignados, manteniendo disponibilidad permanente para la atención de diligencias judiciales, requerimientos institucionales y necesidades del servicio, lo cual permitió asegurar la continuidad y oportunidad en la prestación del servicio de defensoría pública.



FEBRERO 2026

No.	NOMBRE DEL DEFENSOR(A) PUBLICO (A)	D 1	L 2	M 3	M 4	J 5	V 6	S 7	D 8	L 9	M 10	M 11	J 12	V 13	S 14	D 15	L 16	M 17	M 18	J 19	V 20	S 21	D 22	L 23	M 24	M 25	J 26	V 27	S 28
1	DELSY LLANOS ARANA										T1	T2							T1	T2									
2	GERMAN CARDONA		T2	T1							T2	T1									T2			T1					
3	JOHN FREDY CARDONA VILLA		T1	T2									T1	T2							T1			T2					
4	JULIAN DAVID CASTRO				T1	T2							T2	T1											T2	T1			
5	LUIS HERNANDO CEBALLOS				T2	T1											T1	T2							T1	T2			
6	FANNOR MOLINA						T1			T2							T2	T1									T2	T1	
7	WILLIAM PIDRAHITA						T2			T1									T2	T1							T1	T2	
8	LUIS ENRIQUE ZAPATA	TT						TT							TT							TT							TT
9	VIVIAN GISELA DIAZ RIOS		TA	TA						TA	TA						TA	TA											
10	JUAN PABLO CARDONA RUIZ		TA	TA						TA	TA						TA	TA											

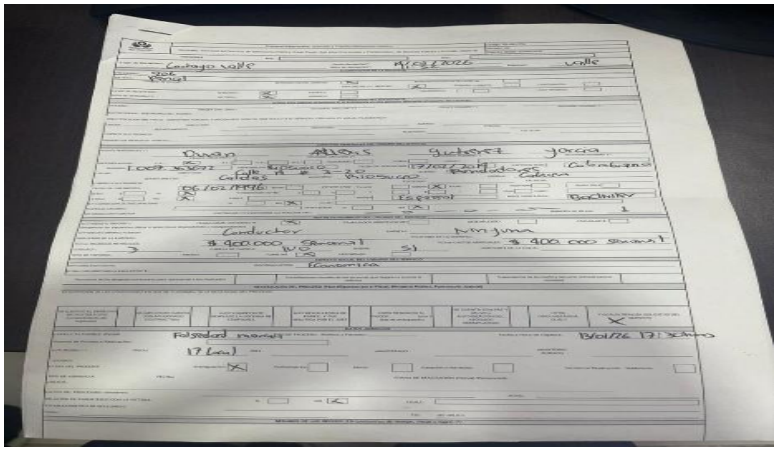
MARZO 2026

No.	NOMBRE DEL DEFENSOR(A) PUBLICO (A)	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	DELSY LLANOS ARANA		T2	T1						T2	T1										T2				T1						
2	GERMAN CARDONA		T1	T2									T1	T2							T1				T2						
3	JOHN FREDY CARDONA VILLA				T1	T2							T2	T1												T2	T1				
4	JULIAN DAVID CASTRO				T2	T1											T2	T1								T1	T2				
5	LUIS HERNANDO CEBALLOS						T1			T2							T1	T2										T1			T2
6	FANNOR MOLINA						T2			T1									T2	T1								T2			T1
7	WILLIAM PIDRAHITA										T1	T2							T1	T2											
8	LUIS ENRIQUE ZAPATA	TT						TT							TT							TT							TT		
9	VIVIAN GISELA DIAZ RIOS		TA	TA						TA	TA						TA	TA													
10	JUAN PABLO CARDONA RUIZ		TA	TA						TA	TA						TA	TA													

2.4. Apoyo técnico-jurídico y análisis de actuaciones procesales

En desarrollo de las actividades contractuales, se brindó apoyo técnico-jurídico a defensores públicos, mediante:

- Análisis previo y posterior de audiencias.
- Revisión de actuaciones procesales y decisiones judiciales.
- Verificación del cumplimiento de garantías constitucionales y legales.
- Evaluación de estrategias de defensa en diferentes escenarios procesales.



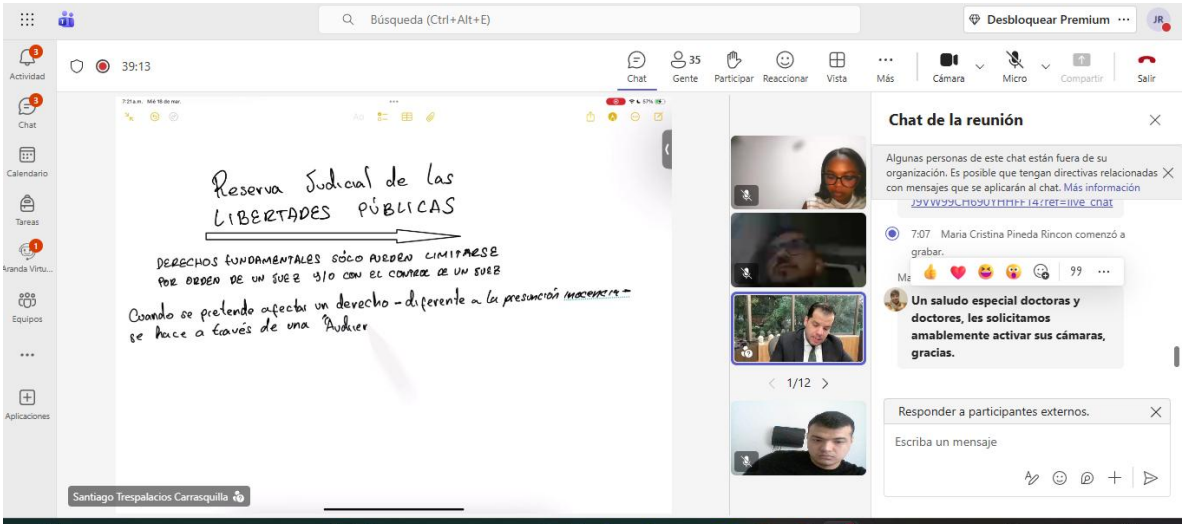
2.5. Participación en espacios académicos y formación especializada

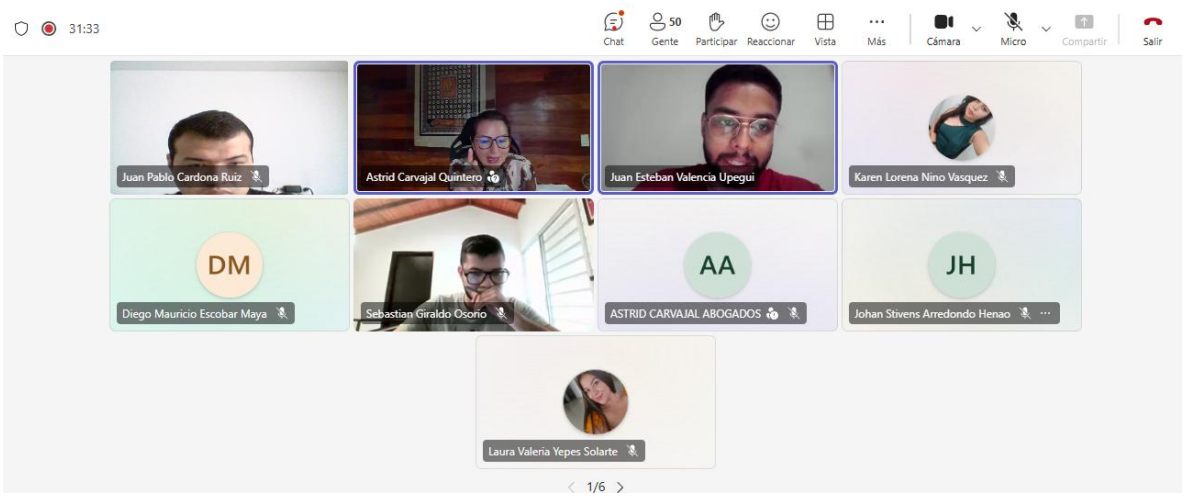
Se participó de manera constante y activa en espacios de formación académica, fundamentales para el fortalecimiento de competencias profesionales, entre los cuales se destacan:

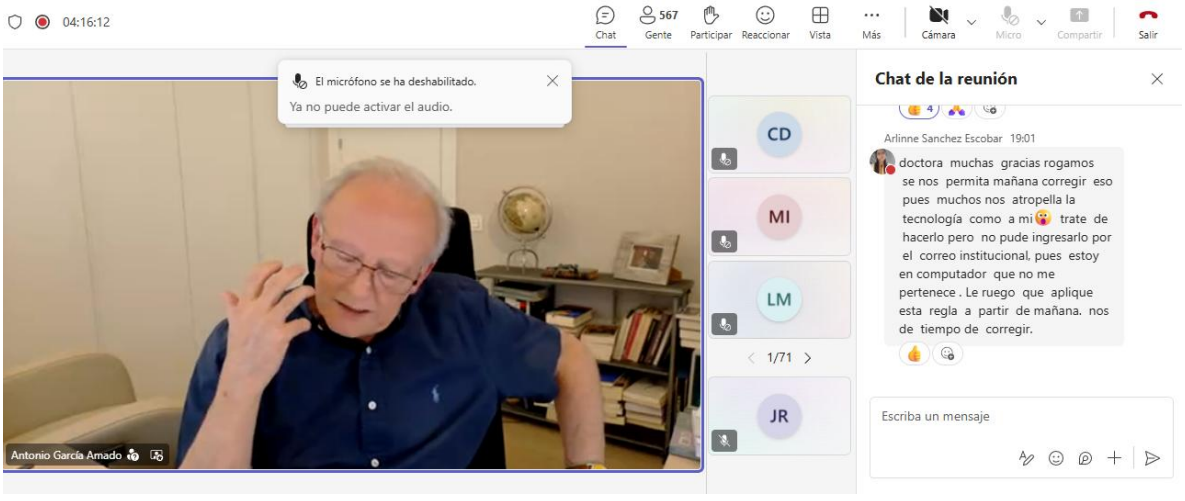
- **Barras Académicas del Programa Jóvenes del Buen Futuro,** desarrolladas semanalmente, orientadas al análisis de problemáticas jurídicas relevantes, discusión de criterios jurisprudenciales y fortalecimiento de la litigación oral.

- **Diplomado en Derecho Penal Procesal,** con intensidad diaria en horario de 6:00 p.m. a 8:00 p.m., en el cual se abordaron temas relacionados con teoría del delito, técnica de defensa, práctica probatoria y desarrollo de audiencias en el Sistema Penal Acusatorio.

Estos espacios contribuyeron significativamente al fortalecimiento de habilidades jurídicas y a la actualización permanente en materia penal.

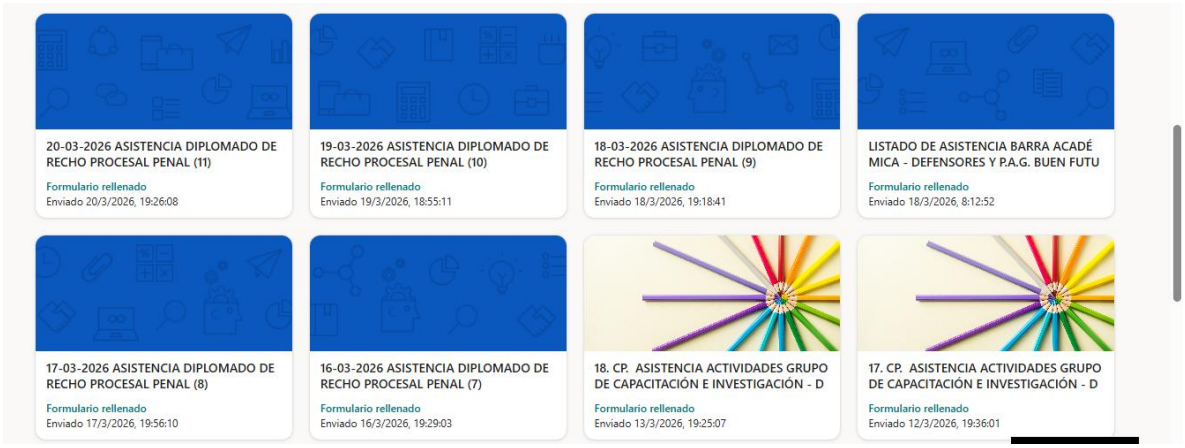

Búsqueda (Ctrl+Alt+E)
Desbloquear Premium
39:13
Chat
35
Gente
Participar
Reaccionar
Vista
Más
Cámara
Micro
Compartir
Salir
Reserva Judicial de las
LIBERTADES PÚBLICAS
DERECHOS FUNDAMENTALES SÓLO PUEDEN LIMITARSE
POR ORDEN DE UN JUEZ Y/O CON EL CONCEJO DE UN JUEZ
Cuando se pretenda afectar un derecho - diferente a la presunción
se hace a través de una Audiencia
Santiago Trespalacios Carrasquilla
Chat de la reunión
Algunas personas de este chat están fuera de su organización. Es posible que tengan directivas relacionadas con mensajes que se aplicarán al chat. Más información
7:07 Maria Cristina Pineda Rincon comenzó a grabar.
Un saludo especial doctoras y doctores, les solicitamos amablemente activar sus cámaras, gracias.
1/12
Responder a participantes externos.
Escriba un mensaje
20°C
Nublado
Buscar
ESP
LAA
7:21 a. m.
18/03/2026


31:33
Chat
50
Gente
Participar
Reaccionar
Vista
Más
Cámara
Micro
Compartir
Salir
Juan Pablo Cardona Ruiz
Astrid Carvajal Quintero
Juan Esteban Valencia Upegui
Karen Lorena Nino Vasquez
DM
Diego Mauricio Escobar Maya
Sebastian Giraldo Osorio
AA
ASTRID CARVAJAL ABOGADOS
JH
Johan Stivens Arredondo Henao
Laura Valeria Yepes Solarte
1/6


04:16:12
Chat
567
Gente
Participar
Reaccionar
Vista
Más
Cámara
Micro
Compartir
Salir
El micrófono se ha deshabilitado.
Ya no puede activar el audio.
Antonio García Amado
CD
MI
LM
1/71
JR
Chat de la reunión
Arlinne Sanchez Escobar 19:01
doctora muchas gracias rogamos se nos permita mañana corregir eso pues muchos nos atropella la tecnología como a mi trate de hacerlo pero no pude ingresarlo por el correo institucional, pues estoy en computador que no me pertenece . Le ruego que aplique esta regla a partir de mañana. nos de tiempo de corregir.
Escriba un mensaje







III. RESULTADOS OBTENIDOS

Como resultado de las actividades desarrolladas durante el período objeto del presente informe, y en ejecución del **Contrato de Prestación de Servicios No. CD-DP-7588-2025**, se obtuvieron los siguientes resultados relevantes para la prestación del Servicio Nacional de Defensoría Pública en el área de **Penal General**, en el marco del Programa **Jóvenes del Buen Futuro:**

3.1. Consolidación en la asunción progresiva de la defensa técnica

Se evidenció un avance significativo en la ejecución del objeto contractual mediante la asignación directa de tres (3) casos relacionados con el delito de violencia intrafamiliar, lo cual permitió el inicio del ejercicio autónomo de la defensa técnica, implicando**:**

- Apropiación integral de los expedientes y antecedentes procesales.
- Definición inicial de estrategias de defensa acordes con las particularidades de cada caso.
- Preparación para intervenciones en audiencias, bajo criterios jurídicos sólidos y conforme a los principios del proceso penal.

Este resultado refleja una evolución desde la fase de acompañamiento hacia un rol de mayor responsabilidad dentro del Programa.

3.2. Fortalecimiento de competencias en litigación penal

La participación activa en audiencias de control de garantías y en diligencias relacionadas con delitos de especial relevancia, como el **acceso carnal abusivo**, permitió:

- Consolidar habilidades en la dinámica de las audiencias del Sistema Penal Acusatorio.
- Fortalecer la capacidad de análisis jurídico en tiempo real.
- Comprender de manera integral la intervención de las partes procesales y el rol de la defensa técnica.

3.3. Garantía de la continuidad y oportunidad del servicio

Se aseguró el **cumplimiento efectivo de los turnos asignados** y la disponibilidad permanente para la atención de diligencias judiciales, lo cual permitió contribuir a la continuidad del servicio de defensoría pública y a la atención oportuna de los usuarios del sistema.

3.4. Fortalecimiento académico y actualización jurídica permanente

La participación constante en espacios de formación, tales como las **Barras Académicas del Programa Jóvenes del Buen Futuro** y el **Diplomado en Derecho Penal Procesal**, generó:

- Actualización permanente en normativa, jurisprudencia y doctrina penal.
- Fortalecimiento de habilidades en litigación oral y estructuración de la defensa.
- Consolidación de criterios técnicos para la intervención en audiencias y manejo de casos.

3.5. Contribución al acceso efectivo a la administración de justicia

A través del acompañamiento jurídico y la asunción progresiva de casos, se contribuyó al **ejercicio efectivo del derecho fundamental a la defensa técnica**, garantizando la observancia de principios como el debido proceso, la presunción de inocencia y la igualdad de armas, en beneficio de los usuarios del Servicio Nacional de Defensoría Pública.

3.6. Avance en la consolidación del rol como Defensor Público

Las actividades desarrolladas permitieron avanzar en la consolidación del rol profesional dentro del Programa Jóvenes del Buen Futuro, evidenciando:

- Mayor autonomía en el análisis de casos.
- Capacidad de estructuración de estrategias jurídicas.
- Apropiación del rol institucional del defensor público como garante de derechos fundamentales.

IV. OBSERVACIONES

Las actividades desarrolladas durante el período objeto del presente informe se ejecutaron en estricto cumplimiento del **Contrato de Prestación de Servicios No. CD-DP-7588-2025**, dentro del marco de los lineamientos institucionales del Programa **Jóvenes del Buen Futuro - Penal General**, y en armonía con los principios que rigen la función pública y la prestación del servicio de defensoría pública.

Durante el período reportado no se presentaron situaciones que afectaran la adecuada ejecución del contrato, garantizándose el cumplimiento oportuno de las actividades asignadas, la asistencia a diligencias judiciales y la disponibilidad permanente para atender los requerimientos del servicio.

Se resalta como aspecto relevante el tránsito progresivo desde una fase inicial de acompañamiento hacia la **asunción directa de casos**, particularmente en materia de **violencia intrafamiliar**, lo cual implica un mayor grado de responsabilidad en el ejercicio de la defensa técnica y evidencia el fortalecimiento de las competencias profesionales en derecho penal general y procesal penal. Este avance se ha desarrollado de manera gradual, responsable y conforme a los estándares exigidos por la Defensoría del Pueblo.

Así mismo, la participación constante en espacios académicos institucionales y en procesos de formación especializada, como el diplomado en derecho penal procesal, ha permitido consolidar criterios jurídicos, fortalecer habilidades en litigación oral y mejorar la capacidad de análisis de los casos asignados, lo cual redunda en una prestación del servicio más cualificada y acorde con las exigencias del Sistema Penal Acusatorio.

Se deja constancia de que las actividades ejecutadas se desarrollaron dentro del marco de la **autonomía propia del contrato de prestación de servicios**, sin que se configure relación laboral ni subordinación, atendiendo las directrices institucionales y las necesidades del servicio, y garantizando en todo momento la protección de los derechos fundamentales de los usuarios.

Finalmente, se precisa que las actuaciones adelantadas se encuentran debidamente soportadas y se ajustan a los lineamientos contractuales y programáticos, sin presentarse novedades que comprometan la correcta ejecución del contrato durante el período informado.

V. CONCLUSIÓN

Durante el período objeto del presente informe, se dio cumplimiento integral y oportuno a las obligaciones derivadas del **Contrato de Prestación de Servicios No. CD-DP-7588-2025**, en el marco del Programa **Penal General - Jóvenes del Buen Futuro** de la Defensoría del Pueblo, desarrollando actividades orientadas a garantizar el acceso efectivo a la administración de justicia y la protección de los derechos fundamentales de los usuarios del Servicio Nacional de Defensoría Pública.

Las actividades ejecutadas evidencian una **evolución significativa en la prestación del servicio**, pasando de una fase de acompañamiento jurídico a una de **asunción progresiva de la defensa técnica en casos asignados**, particularmente en asuntos relacionados con violencia intrafamiliar, lo cual refleja el fortalecimiento de las competencias profesionales y la consolidación del rol como defensor público dentro del Sistema Penal Acusatorio.

Se destaca el cumplimiento riguroso de los turnos asignados, la participación activa en diligencias judiciales y el compromiso con la formación continua a través de espacios académicos institucionales y programas especializados, elementos que contribuyen de manera directa a la prestación de un servicio de defensoría pública **eficiente, oportuno y con altos estándares de calidad**.

En consecuencia, se deja constancia de que las actividades desarrolladas durante el período reportado se ajustan plenamente al objeto contractual, a los lineamientos del Programa Jóvenes del Buen Futuro y a los principios que orientan la función pública, sin que se presenten novedades que afecten la correcta ejecución del contrato, evidenciándose un desempeño profesional responsable, autónomo y orientado a la garantía efectiva del derecho fundamental a la defensa técnica.

El presente informe se rinde para efectos contractuales y de supervisión.

Atentamente,



JUAN PABLO CARDONA RUIZ
Defensoría del Pueblo – Regional Valle del Cauca
C.C. 1.112.790.850
Tel: 3125601152